



Ibagué, Agosto 11 de 2017

CIRCULAR No 254

PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: Aclaración circular 245 del 04 de agosto del 2017

Estimados Rectores:

En atención al asunto me permito aclarar lo pertinente sobre las semanas de desarrollo institucional el cumplimiento de la Resolución 1050- 2060 del 03 de Agosto del 2017.

En la circular No 245 se describe “ **es de resaltar que la presente resolución se establece los días de desarrollo institucional a llevarse a cabo con todo el equipo docente, para lo cual solicito tener evidencias y soportes respectivos de las jornadas que ya se hallan adelantado como desarrollo institucional**” lo cual hace referencia a los días que ya se han laborado como lo son los pasado 8, 22 y 29 de julio y sobre los cuales deben existir las evidencias y soportes de la participación de los docentes en las actividades referenciales.

Por tal razón y en atención a los días pertinentes de laborar como jornada de desarrollo institucional se debe garantizar los días establecidos en la Resolución 1050-2060 del 03 de Agosto del 2017, previa análisis y organización que ustedes como directivos docentes formulen para dichas jornadas.

Reitero la importancia de que cuenten con las evidencias y soportes y por ende se cumpla con las dos semanas de desarrollo institucional.

Cordial saludo,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal